

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

1028. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024, PUBLICADO EN BOME Nº 6222, DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.

De conformidad con lo establecido en el art.109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede de oficio a la rectificación de error material detectado en el extracto de los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2024, publicado en el BOME nº 6222 de 1 de noviembre de 2024,

DONDE DICE:

“PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- BASES CONVOCATORIA PROVISIÓN 23 PLAZAS AUXILIAR ADMO., MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.”

DEBE DECIR:

“PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- BASES CONVOCATORIA PROVISIÓN 22 PLAZAS AUXILIAR ADMO., MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.”

Lo que le traslado para su publicación y general conocimiento.

Melilla, a 19 de noviembre de 2024,
P.A. del Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
La Secretaría Tec. de Economía, Comercio, Inn. Tec. y Turismo,
Gema Viñas del Castillo